



# Ingresos en la Ciudad de Buenos Aires (ETOI). Análisis por fuente. 2do. trimestre de 2016

Informe de resultados | 1091



Diciembre de 2016

*“2016: Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”*



## Ingresos en la Ciudad de Buenos Aires (ETOI). Análisis por fuente. 2do. trimestre de 2016

La Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI) es un relevamiento continuo, que tiene por objetivo la obtención de estimaciones permanentes de indicadores del mercado de trabajo y de ingresos para la Ciudad de Buenos Aires, la caracterización del empleo por zona y para algunos grupos poblacionales específicos. La población bajo estudio está constituida por los hogares particulares de la Ciudad de Buenos Aires.

Este informe refiere a los ingresos de la población residente en la Ciudad de Buenos Aires. Los datos expuestos complementan los difundidos en el *Informe de Resultados 1051 "Ingresos en la Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2016"*, publicado por la Dirección General de Estadística y Censos en septiembre.

En la primera sección se presentan datos agregados de los ingresos de los hogares y el ingreso *per cápita* familiar. Se exhibe la composición de los ingresos en términos de las principales fuentes de las cuales provienen: los ingresos laborales (en particular, los ingresos de la ocupación principal) y los ingresos no laborales (con foco en los ingresos por jubilaciones y/o pensiones) (Cuadro 1).

En la segunda sección se exponen los ingresos de la ocupación principal de los individuos perceptores y las diferencias por sexo según distintas dimensiones de la ocupación (la calificación del puesto, la rama de actividad, la categoría ocupacional) y de los ocupados (máximo nivel de instrucción alcanzado). Se agrega la cantidad de horas trabajadas en la ocupación principal y el ingreso horario por sexo (Cuadros 2 y 3 y Gráficos 1, 2 y 3).

Posteriormente, con el objetivo de precisar las diferencias de ingreso por sexo se completa la información con el ingreso de la ocupación principal según la posición en el hogar (Cuadro 4 y Gráfico 4).

Para los asalariados, se presentan dos indicadores específicos que aproximan a la precariedad y a la informalidad en el empleo: los ingresos según se efectúen descuentos jubilatorios y según haya registro en la seguridad social, ambos con distinción por sexo (Cuadro 5 y Gráficos 5 y 6).

Por último, en la tercera sección se exhiben las características de los ingresos no laborales y la cantidad de personas receptoras, con foco en los que reciben jubilación y/o pensión y transferencias monetarias condicionadas (TMC), dado que un conjunto importante de los residentes dispone de estos ingresos y, al mismo tiempo, constituyen un componente significativo de su ingreso total (Cuadros 6 y 7). Posteriormente, el Gráfico 7 pone en paralelo los ingresos individuales provenientes de la ocupación principal -con distinción entre los que provienen del trabajo asalariado y el trabajo independiente- y los de fuente no laboral (jubilaciones y pensiones).

El informe concluye con una síntesis de los aspectos metodológicos de la Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI) y las definiciones utilizadas para la construcción de los indicadores.

## Sección 1. Ingreso total de los hogares y distribución de la masa de ingresos por fuente

**Cuadro 1** Hogares. Ingreso total familiar, *per cápita* familiar (promedio en pesos) y distribución del ingreso total por fuente (%). Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre. Años 2015 y 2016

	2do. trimestre 2015	2do. trimestre 2016
<b>Ingreso total familiar (promedio en \$)</b>	<b>16.401</b>	<b>22.006</b>
<b>Ingreso <i>per cápita</i> familiar (promedio en \$)</b>	<b>8.243</b>	<b>11.285</b>
<b>Distribución del ingreso total individual por fuente - Perceptores (%)</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Ingresos laborales</b>	<b>76,2</b>	<b>76,6</b>
Ingresos de la ocupación principal	71,7	71,8
<b>Ingresos no laborales</b>	<b>23,8</b>	<b>23,4</b>
Ingresos por jubilación y/o pensión	16,8	15,2
<b>Hogares (distribución %)</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Sin ingresos	0,6	1,0 <sup>b</sup>
Solo con ingresos laborales	46,7	46,4
Solo con ingresos no laborales	24,4	22,6
Solo con ingresos de jubilación y/o pensión	16,0	15,5
Solo con ingresos laborales y no laborales	28,3	30,0

<sup>b</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (en estos grupos los coeficientes de variación aproximados superan el 20%).

**Nota:** para el cálculo del Ingreso total familiar y del Ingreso *per cápita* familiar se incluye a los hogares sin ingresos. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

## Sección 2. Ingreso de la ocupación principal

**Cuadro 2** Población ocupada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según calificación ocupacional, rama de actividad y categoría ocupacional (promedio y mediana en pesos), horas trabajadas, ingreso por hora (promedio y mediana en pesos) y distribución porcentual de la población ocupada. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre. Años 2015 y 2016

	2do. trimestre 2015			2do. trimestre 2016			Distribución porcentual de la población ocupada
	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	
<b>Población ocupada</b>	<b>1.509.500</b>			<b>1.518.500</b>			
<b>Población ocupada con ingresos provenientes de la ocupación principal</b>	<b>1.479.500</b>			<b>1.495.500</b>			<b>100,0</b>
<b>Ocupación principal</b>							
<b>Promedio en \$</b>							
<b>Ingreso</b>	<b>10.465</b>	<b>11.460</b>	<b>9.365</b>	<b>13.900</b>	<b>16.327</b>	<b>11.300</b>	
<b>Calificación ocupacional</b>							<b>100,0</b>
Alta calificación (profesional y técnica)	<b>13.798</b>	15.322	12.123	<b>18.619</b>	22.008	14.846	43,7
Baja calificación (operativa y no calificada)	<b>7.305</b>	7.816	6.735	<b>10.239</b>	11.769	8.651	56,3
<b>Rama de actividad</b>							<b>100,0</b>
Industria y construcción	<b>8.915</b>	9.400	7.660	<b>14.702</b>	16.170 <sup>a</sup>	11.857	13,2
Comercio	<b>8.253</b>	8.814	7.457	<b>11.811</b>	13.310	9.366	15,7
Servicios	<b>11.542</b>	12.511	10.538	<b>15.090</b>	17.201	12.880	70,0
Otras ramas	<b>18.100<sup>b</sup></b>	18.109 <sup>b</sup>	18.086 <sup>b</sup>	<b>18.052<sup>b</sup></b>	19.428 <sup>b</sup>	15.318 <sup>b</sup>	1,1 <sup>b</sup>
Servicio doméstico en hogares particulares	<b>3.810</b>	..	3.810	<b>4.139</b>	..	4.083	
<b>Categoría ocupacional</b>							<b>100,0</b>
Patrón o empleador	<b>21.431</b>	21.557 <sup>a</sup>	21.037	<b>29.785<sup>a</sup></b>	34.614 <sup>a</sup>	17.087	4,4 <sup>a</sup>
Trabajador por cuenta propia	<b>9.074</b>	9.490	8.489	<b>11.724</b>	13.325	9.223	18,6
Asalariado	<b>10.155</b>	11.108	9.206	<b>13.526</b>	15.690	11.504	77,1
<b>Horas trabajadas<sup>1</sup></b>	<b>37</b>	40	34	<b>37</b>	41	34	
<b>Ingreso por hora<sup>1</sup></b>	<b>69</b>	71	67	<b>92</b>	99	85	
<b>Mediana en \$</b>							
<b>Ingreso</b>	<b>8.500</b>	9.200	8.000	<b>11.000</b>	12.500	10.000	
<b>Calificación ocupacional</b>							<b>100,0</b>
Alta calificación (profesional y técnica)	<b>12.000</b>	13.000	10.000	<b>15.000</b>	17.000	13.000	43,7
Baja calificación (operativa y no calificada)	<b>6.800</b>	7.200	6.000	<b>9.000</b>	10.000	7.321	56,3
<b>Rama de actividad</b>							<b>100,0</b>
Industria y construcción	<b>7.000</b>	8.000	6.000	<b>10.500</b>	10.800	10.000	13,2
Comercio	<b>7.000</b>	8.000	6.210	<b>10.000</b>	10.500	8.000	15,7
Servicios	<b>10.000</b>	10.000	9.000	<b>12.000</b>	14.000	11.000	70,0
Otras ramas	<b>15.000</b>	11.000	15.000	<b>11.000<sup>b</sup></b>	12.000 <sup>b</sup>	9.800 <sup>b</sup>	1,1 <sup>b</sup>
Servicio doméstico en hogares particulares	<b>3.500</b>	..	3.500	<b>4.000</b>	..	4.000	
<b>Categoría ocupacional</b>							<b>100,0</b>
Patrón o empleador	<b>15.000</b>	15.000 <sup>a</sup>	10.000	<b>25.000<sup>a</sup></b>	30.000 <sup>a</sup>	15.000 <sup>a</sup>	4,4 <sup>a</sup>
Trabajador por cuenta propia	<b>6.000</b>	8.000	6.000	<b>8.000</b>	10.000	7.000 <sup>a</sup>	18,6
Asalariado	<b>8.600</b>	9.200	8.000	<b>11.500</b>	12.600	10.000	77,1
<b>Horas trabajadas<sup>1</sup></b>	<b>40</b>	40	35	<b>40</b>	40	36	
<b>Ingreso por hora<sup>1</sup></b>	<b>53</b>	55	53	<b>72</b>	76	70	

<sup>a</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (en estos grupos los coeficientes de variación aproximados están entre 10% y 20%).

<sup>b</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (en estos grupos los coeficientes de variación aproximados superan el 20%).

- Presenta coeficiente de variación elevado.

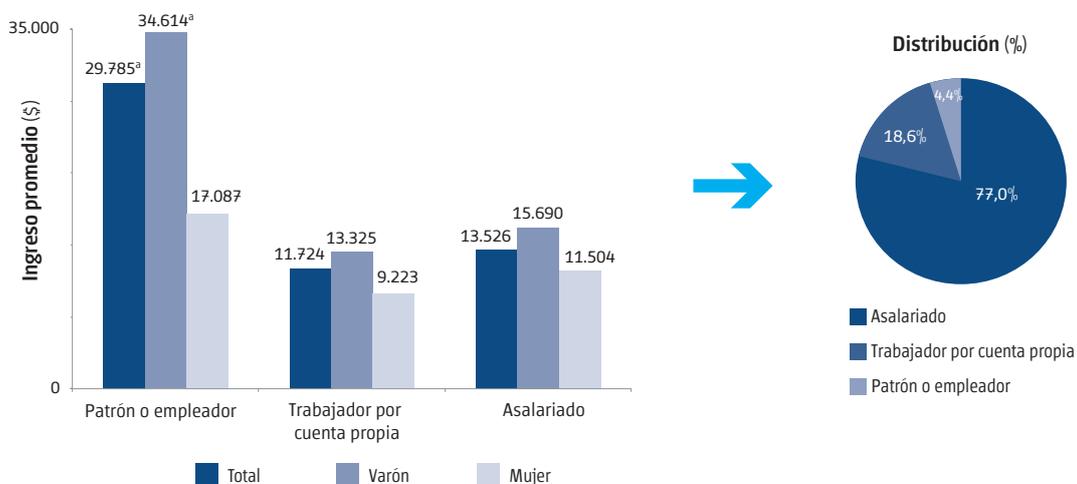
<sup>1</sup> Se excluye a la población que no trabajó la semana de referencia y a la que no tiene información en cantidad de horas semanales trabajadas.

**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo. Los totales absolutos de población ocupada se presentan aproximados, dado que provienen de una fuente muestral.

La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Gráfico 1** Población ocupada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según categoría ocupacional (promedio en pesos). Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2016



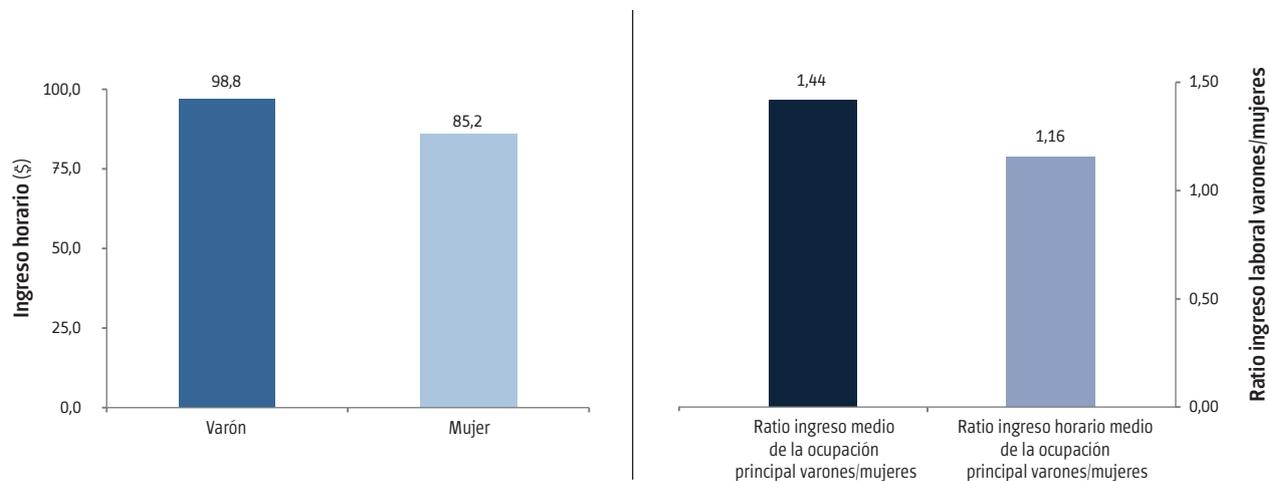
<sup>a</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (en estos grupos los coeficientes de variación aproximados están entre 10% y 20%).

**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Gráfico 2** Población ocupada. Ingreso por hora de la ocupación principal por sexo (pesos) y ratios del ingreso de la ocupación principal de varones y mujeres. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2016



**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Cuadro 3** Población ocupada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según máximo nivel educativo alcanzado (promedio y mediana en pesos) y distribución porcentual de la población ocupada. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre. Años 2015 y 2016

	2do. trimestre 2015				2do. trimestre 2016			
	Total	Varón	Mujer	Distribución porcentual de la población ocupada	Total	Varón	Mujer	Distribución porcentual de la población ocupada
<b>Población ocupada</b>	<b>1.509.500</b>				<b>1.518.500</b>			
<b>Población ocupada con ingresos provenientes de la ocupación principal</b>	<b>1.479.500</b>			<b>100,0</b>	<b>1.495.500</b>			<b>100,0</b>
<b>Promedio en \$</b>								
<b>Ingreso de la ocupación principal</b>	<b>10.465</b>	11.460	9.365		<b>13.900</b>	16.327	11.300	
<b>Máximo nivel educativo alcanzado</b>								
Hasta Secundario incompleto	<b>5.691</b>	6.699	4.283	19,7	<b>8.365</b>	10.280	5.485	19,8
Secundario completo	<b>8.525</b>	9.155	7.632	19,5	<b>11.644</b>	13.803	8.577	19,4
Superior incompleto	<b>10.144</b>	11.478	8.631	23,4	<b>12.825</b>	14.629	10.778	23,0
Superior completo y más	<b>14.198</b>	16.172	12.522	37,4	<b>18.628</b>	23.852	14.713	37,7
<b>Mediana en \$</b>								
<b>Ingreso de la ocupación principal</b>	<b>8.500</b>	9.200	8.000		<b>11.000</b>	12.500	10.000	
<b>Máximo nivel educativo alcanzado</b>								
Hasta Secundario incompleto	<b>5.000</b>	6.000	4.000	19,7	<b>8.000</b>	10.000	5.000	19,8
Secundario completo	<b>7.800</b>	8.000	6.200	19,5	<b>9.500</b>	10.800	7.000	19,4
Superior incompleto	<b>9.000</b>	10.000	7.500	23,4	<b>11.000</b>	13.789	10.000	23,0
Superior completo y más	<b>12.000</b>	14.000	10.000	37,4	<b>15.000</b>	18.000	13.000	37,7

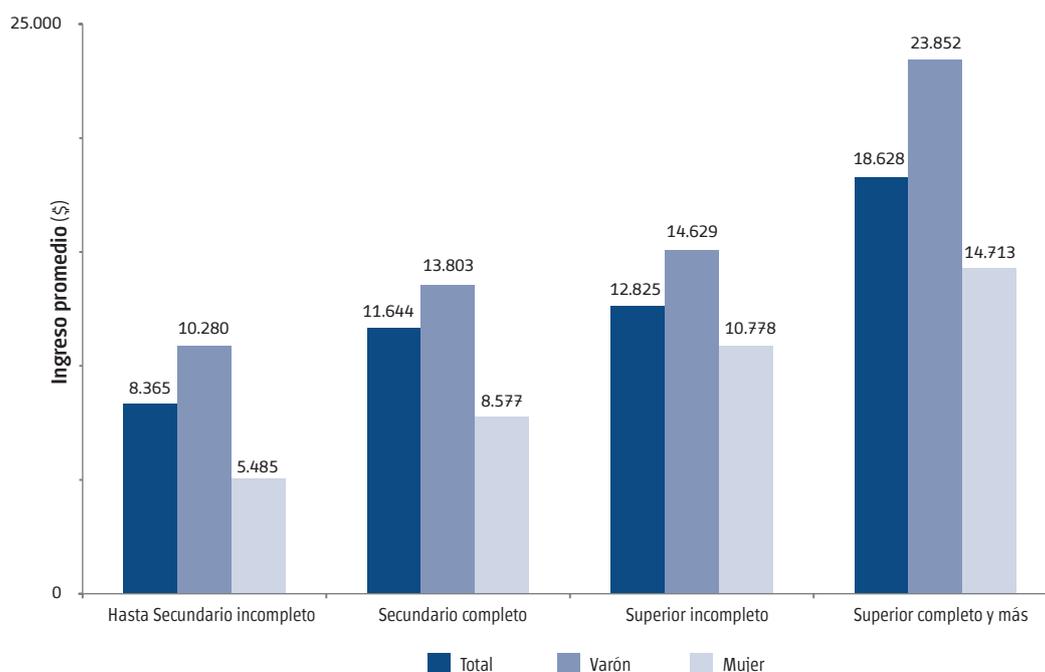
**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo. Los totales absolutos de población ocupada se presentan aproximados, dado que provienen de una fuente muestral.

El nivel superior incluye: terciario / superior no universitario y universitario, así como también posgrado incompleto o completo. No incluye escuelas especiales no primarias. Se excluye a la población con máximo nivel educativo ignorado por representar menos del 0,5% del total del cuadro.

La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Gráfico 3** Población ocupada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según máximo nivel educativo alcanzado (promedio en pesos). Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2016



**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

El nivel superior incluye: terciario / superior no universitario y universitario, así como también posgrado incompleto o completo. No incluye escuelas especiales no primarias. Se excluye a la población con máximo nivel educativo ignorado por representar menos del 0,5% del total del cuadro.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Cuadro 4** Población ocupada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según posición en el hogar (promedio y mediana en pesos) y distribución porcentual de la población ocupada. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre. Años 2015 y 2016

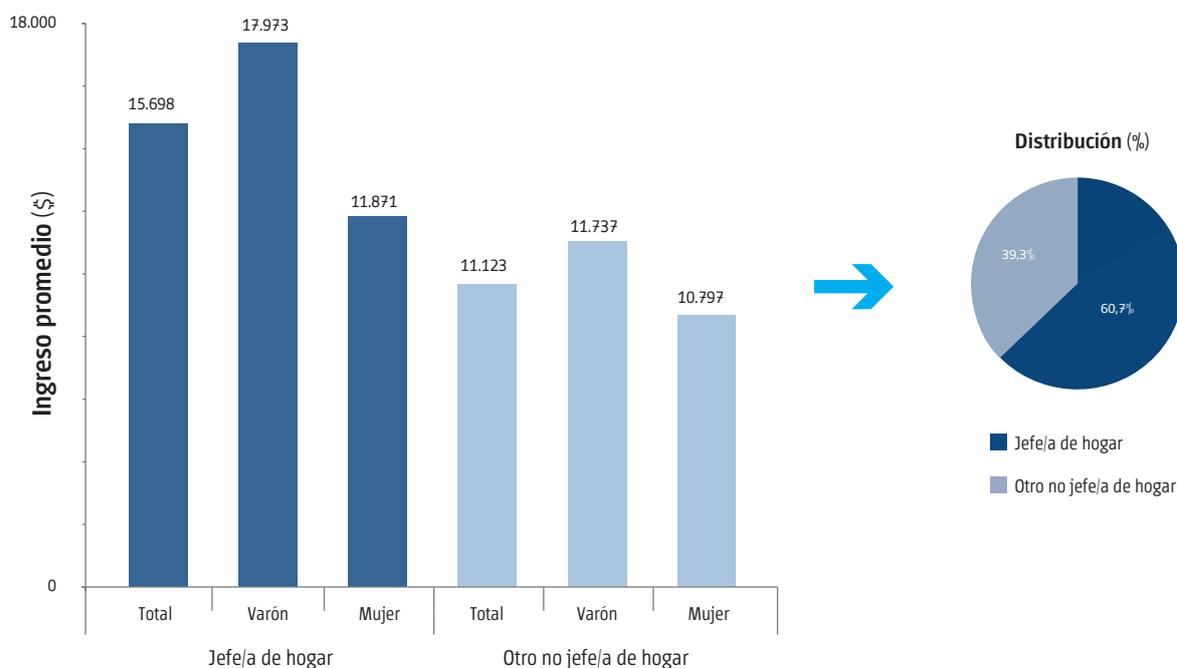
	2do. trimestre 2015				2do. trimestre 2016			
	Total	Varón	Mujer	Distribución porcentual de la población ocupada	Total	Varón	Mujer	Distribución porcentual de la población ocupada
<b>Población ocupada</b>	<b>1.509.500</b>				<b>1.518.500</b>			
<b>Población ocupada con ingresos</b>	<b>1.479.355</b>			<b>100,0</b>	<b>1.495.323</b>			<b>100,0</b>
<b>Ingreso de la ocupación principal</b>	<b>10.465</b>	<b>11.460</b>	<b>9.365</b>		<b>13.900</b>	<b>16.327</b>	<b>11.300</b>	
<b>Posición en el hogar</b>								
Jefa/e de hogar	<b>11.814</b>	12.850	9.941	59,4	<b>15.698</b>	17.973	11.871	60,7
Otro no jefe/a de hogar	<b>8.493</b>	7.738	8.902	40,6	<b>11.123</b>	11.737	10.797	39,3

**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Gráfico 4** Población ocupada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según posición en el hogar (promedio en pesos) y distribución porcentual de la población ocupada. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2016



**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Cuadro 5** Población asalariada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según condición frente a los descuentos jubilatorios y registro en la seguridad social (promedio y mediana en pesos) y distribución porcentual de la población asalariada. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre. Años 2015 y 2016

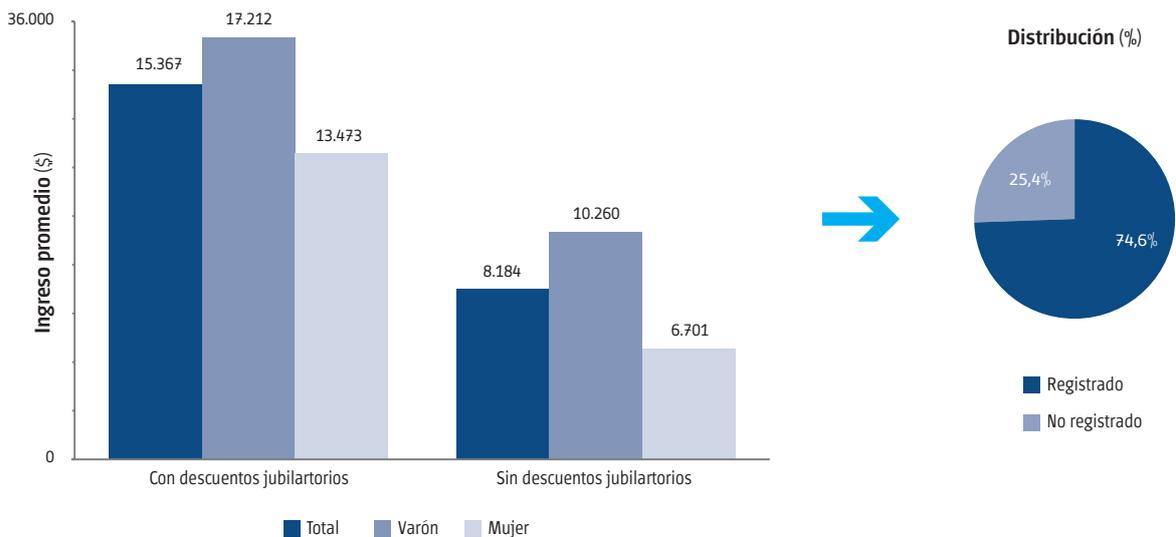
	2do. trimestre 2015			2do. trimestre 2016			Distribución porcentual de la población asalariada
	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	
<b>Población ocupada</b>	<b>1.479.355</b>	777.035	702.320	<b>1.495.323</b>	773.252	722.071	<b>100,0</b>
<b>Promedio en \$</b>							
<b>Ingreso de la ocupación principal</b>	<b>10.465</b>	11.460	9.365	<b>13.900</b>	16.327	11.300	
<b>Asalariados</b>	<b>10.155</b>	11.108	9.206	<b>13.526</b>	15.690	11.504	77,1
<b>Condición frente a descuentos jubilatorios</b>							
Con descuento jubilatorio	<b>11.488</b>	12.442	10.542	<b>15.367</b>	17.212	13.473	74,6
Sin descuento jubilatorio	<b>6.119</b>	7.104	5.119	<b>8.184</b>	10.260	6.701	25,4
<b>Condición de registro en la seguridad social</b>							
Registrados	<b>11.299</b>	12.219	10.386	<b>15.107</b>	17.037	13.168	82,2
No registrados	<b>4.668</b>	5.843	3.465	<b>6.317</b>	7.972	5.196	17,8
<b>Mediana en \$</b>							
<b>Ingreso de la ocupación principal</b>	<b>8.500</b>	9.200	8.000	<b>11.000</b>	12.500	10.000	
<b>Asalariados</b>	<b>8.600</b>	9.200	8.000	<b>11.500</b>	12.600	10.000	77,1
<b>Condición frente a descuentos jubilatorios</b>							
Con descuento jubilatorio	<b>10.000</b>	10.000	9.000	<b>13.000</b>	14.000	12.000	74,6
Sin descuento jubilatorio	<b>5.000</b>	5.800	4.000	<b>7.000</b>	8.000	5.500	25,4
<b>Condición de registro en la seguridad social</b>							
Registrados	<b>10.000</b>	10.000	9.000	<b>13.000</b>	14.000	12.000	82,2
No registrados	<b>4.000</b>	5.000	3.000	<b>6.000</b>	7.500	4.800	17,8

**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), ETOI.

**Gráfico 5** Población asalariada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según condición frente a los descuentos jubilatorios (promedio en pesos) y distribución porcentual de la población asalariada. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2016



**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), ETOI.

**Gráfico 6** Población asalariada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según condición de registro (promedio en pesos) y distribución porcentual de la población asalariada. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2016



**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

### Sección 3. Ingresos no laborales

**Cuadro 6** Ingresos individuales. Variables seleccionadas de perceptores (personas) e ingresos (en pesos). Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2016

	2do. trimestre 2016
<b>Ingresos individuales</b>	
Población perceptora	2.065.000
Ingresos de perceptores de ingreso (promedio en \$)	13.880
<b>Ingreso laboral<sup>1</sup></b>	
Población perceptora	1.512.500
Ingreso laboral de perceptores (promedio en \$) <sup>2</sup>	14.497
Ingreso laboral/Ingreso individual de los perceptores de ingreso laboral (% promedio)	92,0
Ingreso laboral de asalariados (promedio en \$)	13.526
con descuentos jubilatorios (promedio en \$)	15.367
sin descuentos jubilatorios (promedio en \$)	8.184
Ingreso de patrón o empleador	29.785 <sup>3</sup>
Ingreso de trabajador por cuenta propia	11.724
Salario mínimo vital y móvil (\$) <sup>3</sup>	6.060
<b>Ingreso no laboral</b>	
Población perceptora	856.000
Ingreso no laboral de perceptores (promedio en \$)	7.867
Ingreso no laboral/Ingreso individual de los perceptores de ingreso no laboral (% promedio)	78,0
<b>Jubilaciones y/o pensiones y/o transferencias monetarias condicionadas (TMC)<sup>4</sup></b>	
Hogares perceptores	513.500
Población perceptora	647.000
Ingresos jubilatorios, por pensión y/o TMC/ Ingreso total de hogares perceptores de esos ingresos (% promedio)	63,0

Continúa

**Cuadro 6 Conclusión**

	2do. trimestre 2016
<b>Jubilaciones y/o pensiones (con o sin TMC)</b>	
Hogares perceptores	435.000
Población perceptora	550.000
Población perceptora con Jubilaciones y/o pensiones como único ingreso	368.500
Ingresos por Jubilaciones y/o pensiones (promedio en \$)	7.968
Ingresos por Jubilaciones y/o pensiones de los hogares/ingreso total de hogares perceptores (%)	70,3
<b>Jubilación y/o pensión mínima (\$)³</b>	4.959
<b>Población perceptora de Jubilaciones y/o pensiones por grupo quintilítico de ingreso total individual</b>	<b>550.000</b>
<b>Distribución de población perceptora (%)</b>	<b>100,0</b>
Q1	31,5
Q2	22,8
Q3	20,0
Q4	11,1 <sup>a</sup>
Q5	14,6 <sup>a</sup>
<b>Población perceptora de Jubilaciones y/o pensiones por zona de residencia</b>	<b>550.000</b>
<b>Distribución de población perceptora (%)</b>	<b>100,0</b>
Norte	24,0
Centro	52,8
Sur	23,2
<b>Ingreso por transferencias monetarias condicionadas (TMC)</b>	
Ingreso por TMC en hogares con presencia de personas de hasta 18 años (promedio en \$)	1.703
Asignación Universal por Hijo (\$)³	966

<sup>a</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (en estos grupos los coeficientes de variación aproximados están entre 10% y 20%).

<sup>1</sup>La población perceptora de ingresos laborales incluye a los ocupados que percibieron ingresos por sus ocupaciones (principal y secundaria) en el período de referencia y a los desocupados e inactivos con ingresos de una ocupación anterior.

<sup>2</sup>Refiere a los ingresos laborales por todas las ocupaciones.

<sup>3</sup>Los valores de salario mínimo vital y móvil, de jubilación mínima y de AUH corresponden a los del mes intermedio del trimestre.

<sup>4</sup>Las transferencias monetarias condicionadas (TMC) comprenden los ingresos por: becas de estudio, Asignación Universal por Hijo, Programa Ciudadanía Porteña (Tarjeta Cabal), Programa Progresar y otros subsidios o planes sociales en dinero del gobierno nacional o local.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Cuadro 7 Hogares con miembros perceptores de jubilaciones y/o pensiones según quintiles de ingreso per cápita familiar. Ciudad de Buenos Aires. 2do.trimestre. Años 2015 y 2016**

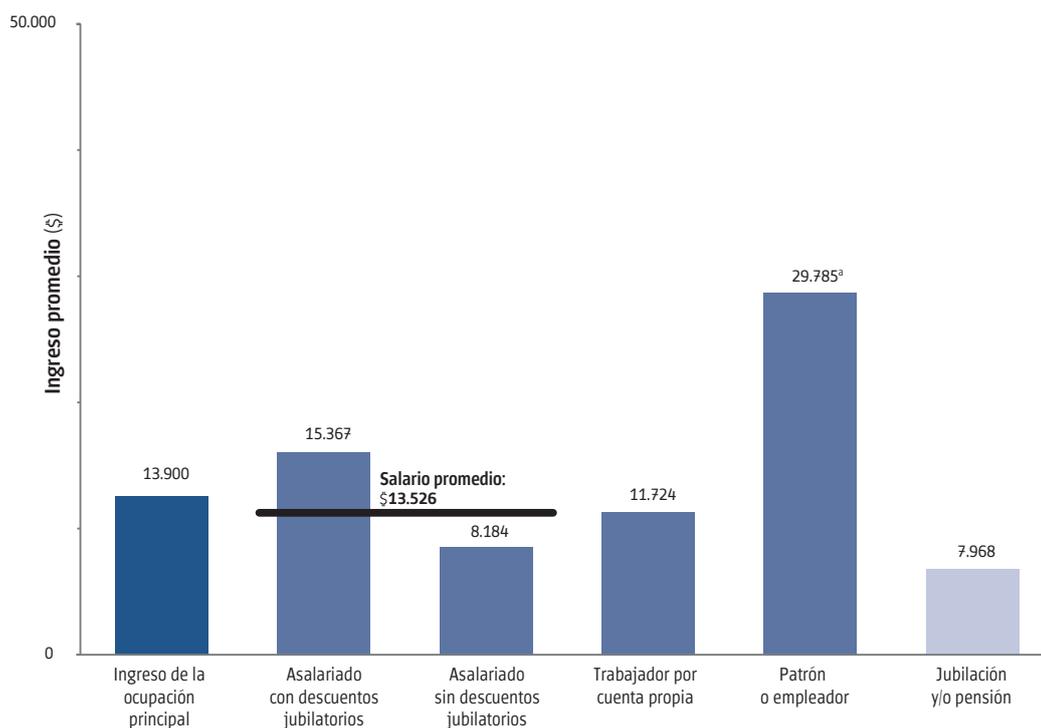
Distribución de los hogares perceptores	2do. trimestre 2015	2do. trimestre 2016
<b>Hogares perceptores</b>	<b>470.000</b>	<b>435.000</b>
<b>Distribución de hogares perceptores (%)</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Q1	14,7 <sup>a</sup>	12,1 <sup>a</sup>
Q2	27,9	29,2
Q3	22,9	26,0
Q4	17,7	15,1 <sup>a</sup>
Q5	16,8	17,6

<sup>a</sup>Valor de la celda con carácter indicativo (en estos grupos los coeficientes de variación aproximados están entre 10% y 20%).

**Nota:** los quintiles están calculados incluyendo a los hogares sin ingresos. En la identificación de hogares con perceptores de jubilación o pensión se excluye a los miembros que integran el hogar como servicio doméstico.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Gráfico 7** Ingreso de la ocupación principal por categoría ocupacional e ingreso por jubilación y/o pensión (promedio en pesos). Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2016



\*Valor de la celda con carácter indicativo (en estos grupos los coeficientes de variación aproximados están entre 10% y 20%).

**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

## Aspectos metodológicos

### Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (DGEyC-ETOI)

La Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI) es una encuesta permanente y continua que se realiza desde el tercer trimestre de 2014 y que permite contar con información sobre la evolución de los indicadores de mercado de trabajo y el ingreso para los hogares y la población de Ciudad de Buenos Aires. La misma se encuentra incorporada al sistema de encuestas a hogares de la DGEyC y tiene como antecedente teórico-metodológico la EAH-DGEyC y EPH-INDEC, en armonía con las recomendaciones de los organismos internacionales y con las metodologías aplicadas en el ámbito del Mercosur.

**Cobertura de la encuesta:** constituida por los hogares particulares de la Ciudad de Buenos Aires, quedando excluida la población residente en hogares colectivos, los pasajeros de hoteles turísticos y las personas sin residencia fija. La ETOI es un estudio por muestreo de viviendas en las que se encuesta la totalidad de los hogares que habitan en ellas y a todos sus miembros.

**Período de relevamiento:** se releva información durante 11 semanas consecutivas, comenzando la segunda del trimestre de relevamiento.

**Diseño muestral:** la ETOI se basa en una muestra probabilística, estratificada, en dos etapas de selección.

**Dominio de las estimaciones:** la ETOI tiene como dominio de estimación tres zonas: Norte, Centro y Sur. Las zonas constituyen agrupamientos de comunas contiguas y de características similares. La Zona Norte está conformada por las Comunas 2,13 y 14; la Zona Centro, por las Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; la Zona Sur, por las Comunas 4, 8, 9 y 10.

#### Definiciones

**Máximo nivel educativo alcanzado:** nivel de enseñanza más alto que cursa o cursó la población total, lo haya completado o no.

**Ocupación y población ocupada:** la ocupación es todo trabajo que desarrolla una persona en el marco de una organización laboral, teniendo ésta como fin la producción de bienes o servicios de valor económico en el mercado.

Se consideran ocupados quienes desarrollan, en la semana de referencia, una actividad laboral por un salario, un ingreso personal o una ganancia familiar, en dinero o en especie y aquellos que habiendo realizado una actividad laboral no reciben remuneración y también quienes hayan estado ausentes temporalmente de un empleo en el que habían trabajado y con el que mantenían lazos formales, o de una actividad laboral independiente.

Se incluye en el conjunto de personas ocupadas a quienes:

- Trabajaron por lo menos una hora en la semana de referencia<sup>1</sup> en forma remunerada o no.
- No trabajaron en la semana de referencia por ciertas causas laborales (rotura de equipos, mal tiempo, etc.) sólo si el tiempo de retorno es de hasta un mes.
- Fueron suspendidos y les mantienen el pago independientemente del tiempo de la suspensión.
- No trabajaron en la semana pero mantienen el empleo del cual estuvieron temporalmente ausentes (vacaciones, enfermedad, huelga, conflicto laboral, etc.).

Las normas internacionales define a los “temporalmente ausentes” de su empleo a:

- Los empleados remunerados que están ausentes por licencia remunerada o capacitación remunerada.
- Aquellos que están ausentes del trabajo (con o sin remuneración) debido a conflictos laborales, una reducción de las actividades económicas o un trastorno temporal del trabajo debido a roturas de maquinaria, escasez de materiales y causas similares pero que continúan teniendo una relación formal o consideran que tienen un trabajo al cual regresar con toda seguridad.
- Las personas que tienen una empresa y se encuentran temporalmente ausentes en el trabajo, pero cuya empresa sigue funcionando en su ausencia.

**Criterios para la determinación de la ocupación principal:** Cuando una persona tiene más de una ocupación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para determinar la principal

- Número de horas trabajadas habitualmente: Se considerará principal a la ocupación que ocupe la mayor cantidad de horas semanales
- Monto de los ingresos: Si las ocupaciones desarrolladas por el entrevistado ocupan la misma cantidad de horas semanales, se considerará principal a aquella que retribuya la mayor cantidad de ingresos.
- Antigüedad y estabilidad: Si las ocupaciones desarrolladas por el entrevistado ocupan la misma cantidad de horas semanales y retribuyen el mismo ingreso, se considerará principal aquella en la que tenga mayor antigüedad.

En caso de que el entrevistado mencione causas distintas referidas a una misma ocupación, se considera la que anteceda en el tiempo.

**Calificación ocupacional:** se asume la clasificación del Clasificador Nacional de Ocupaciones 2001 – Rev. 2006 (CNO) referida a la complejidad de las tareas ejercidas en la ocupación según el tipo de acciones realizadas y los objetos e instrumentos de trabajo utilizados. La calificación

<sup>1</sup> Se utiliza el criterio de una hora trabajada para lograr la incorporación de todos los tipos de empleo, incluyendo el trabajo ocasional, el trabajo de corta duración y otros trabajos similares. El criterio de una hora concede prioridad a cualquier actividad de empleo sobre cualquier otra actividad voluntaria, doméstica, de cuidados, etc.

ocupacional es una de las dimensiones que articulan los grupos ocupacionales. La calificación ocupacional tiene cuatro niveles:

- **Calificación profesional:** corresponde a ocupaciones en las que se realizan tareas múltiples, diversas y de secuencia cambiante, que suponen conocimientos teóricos de orden general y específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las leyes y reglas que rigen los procesos. Estas ocupaciones requieren de conocimientos adquiridos por capacitación formal específica y por experiencia laboral equivalente.
- **Calificación técnica:** corresponde a ocupaciones en las que se realizan tareas generalmente múltiples, diversas y de secuencia cambiante que suponen paralelamente habilidades manipulativas y conocimientos teóricos de orden específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las reglas específicas que rigen los procesos involucrados.
- **Calificación operativa:** corresponde a ocupaciones en las que se realizan tareas de cierta secuencia y variedad que suponen atención, rapidez y habilidades manipulativas así como ciertos conocimientos específicos acerca de las propiedades de los objetos e instrumentos utilizados.
- **No calificada:** corresponde a ocupaciones en las que se realizan tareas de escasa diversidad, utilizando objetos e instrumentos simples, o en muchos casos el propio cuerpo del trabajador. Estas ocupaciones no requieren de habilidades o conocimientos previos para su ejercicio, salvo algunas breves instrucciones de inicio.

En este informe las calificaciones ocupacionales se agrupan en “bajos niveles de calificación” que incluyen a los ocupados de calificación operativa y no calificados y en “altos niveles de calificación” que involucran a ocupaciones de calificación técnica y calificación profesional.

**Categoría ocupacional:** alude a las relaciones que establecen las personas dentro del proceso de trabajo.

- **Patrón o empleador:** aquellos que trabajan sin relación de dependencia, es decir, que siendo únicos dueños o socios activos de una empresa establecen las condiciones y formas organizativas del proceso de producción y emplean como mínimo una persona asalariada. Aportan al proceso de producción los instrumentos, maquinarias o instalaciones necesarias.
- **Trabajadores por cuenta propia:** desarrollan su actividad utilizando para ello sólo su propio trabajo personal, es decir que no emplean personal asalariado y usan sus propias maquinarias, instalaciones o instrumental; quienes trabajan para su propio negocio o actividad y no emplean trabajadores o emplean sólo a veces o por temporada.
- **Asalariados:** personas que trabajan en relación de dependencia, es decir que las formas y condiciones organizativas de la producción le son dadas y también los instrumentos instalaciones o maquinarias, aportando ellos su trabajo personal.
- **Trabajadores familiares:** personas ocupadas en un establecimiento económico dirigido por una persona de su familia -que puede vivir o no en el mismo hogar- y que no reciben pago en dinero o en especie por su trabajo ni retiran dinero.

En esta publicación, la población de trabajadores asalariados se encuentra clasificada según:

I - registro en la seguridad social, donde la definición operacional responde a:

- **Trabajadores registrados:** aportan por sí mismos o les descuentan para la jubilación.
- **Trabajadores no registrados:** no realizan aportes por sí mismos ni les descuentan para la jubilación.

II - condición de precariedad, donde la definición operacional responde a:

- **Trabajadores precarios:** no les descuentan para la jubilación (independientemente de si aportan por sí mismos).
- **Trabajadores no precarios:** les descuentan para la jubilación.

**Rama de actividad económica** (sector económico): Se trata de la actividad a la que se dedica un establecimiento<sup>1</sup> y se determina a través de los bienes y servicios que produce y la naturaleza del proceso que realiza.

La estandarización de la codificación corresponde a CAES MERCOSUR 1.0, que se comparte con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC) y la Encuesta Anual de Hogares (EAH-DGEyC) desde el año 2012, luego de su aplicación en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNP-2010).

En la clasificación que se utilizó para esta publicación los sectores se encuentran integrados por:

- Sector de bienes: Industria manufacturera y Construcción.
- Sector de servicios: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y Servicios de comidas; Información y comunicación; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales científicas y técnicas; Actividades administrativas y servicios de apoyo; Administración pública, defensa, planes de seguro social obligatorio; Enseñanza; Salud humana y servicios sociales; y Artes entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios y otras actividades de servicios personales.

Se excluyeron específicamente las Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y Actividades de los hogares como productores de bienes o servicios para uso propio.

En la categoría residual se encuentran los sectores económicos: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería; Suministro de Electricidad gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento; y Actividades de Organizaciones y organismos extraterritoriales.

**Ingresos:** corresponden al flujo de recursos que recibe el hogar durante un período determinado y constituye una medida de la capacidad de los hogares para acceder al consumo de bienes y servicios. La ETOI releva ingresos monetarios, es decir, ingresos percibidos en dinero, bonos o tickets. No releva ingresos no monetarios (en especie). Por otro lado, los ingresos relevados son netos de bolsillo es decir, no incluyen todos los gastos realizados para poder obtenerlos y ni los descuentos obligatorios por ley y por lo tanto refieren al monto disponible para el consumo de bienes y servicios, el ahorro o la inversión. Se excluyen las entradas que resulten de una reducción del patrimonio neto (por ejemplo las deudas).

<sup>1</sup> Se entiende por establecimiento a toda unidad económica que se dedica, bajo un solo propietario o control -bajo una sola entidad jurídica-, a una clase de actividad económica en una sola ubicación física.

**Ingresos laborales:** son los ingresos provenientes del trabajo. Comprenden las entradas derivadas de la intervención de los miembros del hogar en actividades económicas y estrictamente relacionadas con el empleo.

Los ingresos laborales se clasifican según la inserción del receptor en el mercado de trabajo (condición de actividad) en:

- **Ingresos del empleo asalariado:** se trata de la remuneración neta en dinero; esto implica que los mismos se encuentran netos de impuestos, tales como aportes personales a la seguridad social e impuestos a los ingresos. Se componen de los siguientes ítems: sueldos y salarios directos, primas y gratificaciones, horas extras, asignaciones familiares, aguinaldo, comisiones, propinas, tickets, retroactivos y bonificaciones no habituales y honorarios pagados a los directivos. Se incluyen como remuneración asalariada las becas de investigación, en tanto se excluyen como ingresos de este tipo los reembolsos de ciertos pagos realizados por los asalariados como compra de herramientas y equipos exclusiva o principalmente para realizar su trabajo.
- **Ingresos del empleo independiente:** es el monto percibido como consecuencia de la participación en empleos independientes (empleando o no personas asalariadas) y es equivalente a la diferencia entre el valor de las ventas brutas y el consumo intermedio, el consumo de capital fijo, los impuestos sobre la producción y la remuneración de los salarios. Quedan excluidos de los ingresos laborales independientes los beneficios de la inversión de capital de socios que no trabajan en dichas empresas (socios comanditarios), que se consideran ingresos no laborales.

Los ingresos laborales se clasifican según la cantidad de ocupaciones en:

- **Ingreso de la ocupación principal:** corresponde a la remuneración por la ocupación principal percibida en el mes de referencia o bien por cobrar o acordada; se consideran todos los conceptos en los que se descompone el ingreso: en el caso de asalariados: sueldos y jornales, aguinaldo, asignaciones familiares, etc. Este ingreso es neto de todos los gastos realizados para poder obtenerlo y de los descuentos obligatorios por ley; por lo tanto, está disponible para el consumo de bienes y servicios, el ahorro o la inversión.

**Ingreso de la ocupación principal neto de aguinaldo:** corresponde al ingreso de la ocupación principal, excluyendo el monto correspondiente al aguinaldo. Es la variable que más se aproxima al monto de remuneración habitual por la ocupación principal.

- **Ingreso de la ocupación secundaria:** es el ingreso monetario de la suma de todas las ocupaciones que no fueron declaradas como principal por el receptor y que se corresponde al período de referencia indicado.
- **Ingresos de la/s ocupación/es anterior/es:** es el ingreso monetario de todas las ocupaciones que el miembro del hogar realizó con anterioridad al período de referencia indicado, que fue percibido durante el período de referencia para la captación de ingresos.

**Ingresos no laborales:** se clasifican en dos grandes grupos, los ingresos provenientes de la propiedad de activos y los ingresos provenientes de transferencias.

- **Ingresos de propiedad de activos:** se trata de la renta neta una vez descontadas las comisiones o cualquier tipo de gastos de intermediación y cargas impositivas específicas que se apliquen a las mismas. Dentro de los ingresos provenientes de la propiedad de activos la ETOI releva: intereses, rentas y dividendos obtenidos de acciones.
- **Ingresos derivados de transferencias (distribución secundaria del ingreso):** se trata de transacciones por las cuales una unidad institucional (en este caso los hogares) recibe dinero de otra unidad institucional (el Estado, otros hogares o instituciones sin fines de lucro), sin entregar algo a cambio (o sea sin contrapartida); en ellos se incluyen las prestaciones de la seguridad social, las prestaciones de la asistencia social del Estado, las transferencias monetarias entre hogares y las transferencias monetarias de instituciones

sin fines de lucro. En el mismo sentido, y en paralelo con las recomendaciones internacionales, la ETOI excluye las transferencias en servicios y en especie de un hogar a otro.

**Ingreso total familiar:** es la masa de ingresos percibidos por los diferentes perceptores de un hogar.

**Ingreso per cápita familiar:** es el cociente entre la masa de ingresos generados por los diferentes perceptores de un hogar y la cantidad de miembros del mismo.

**Mediana:** Representa el valor de la variable de posición central en un conjunto de datos ordenados. La mediana es útil en el sentido que no está afectada por los valores extremos y permite observar la distribución sin que los valores atípicos influyan en la interpretación.

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en [www.estadisticaciudad.gob.ar](http://www.estadisticaciudad.gob.ar)

Para consultas diríjase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a [cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar](mailto:cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar)



[estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)



[@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)